

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0034047/2016

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
DECLARA:**

Adherir a la Declaración HCS 05/16 del día 14 de junio de 2016, en los términos que ella expresa:

"Expresar preocupación por las posibles implicancias del Decreto Presidencial N° 721/2016 que devuelve a las Fuerzas Armadas (FFAA) grados de autonomía de los que gozaban antes del regreso a la democracia.

Con los Decretos 436/1984 y 101/1985, el gobierno constitucional del entonces Presidente Raúl Alfonsín, construyó mecanismos de control civil, para evitar que las FFAA atentaran contra la institucionalidad del país, como lo habían hecho durante largas y oscuras décadas de interrupciones sistemáticas del régimen democrático.

El Decreto 721/2016 restituye a los militares un poder de autonomía que había sido limitado por la anterior normativa, como las designaciones y cambios de destinos de oficiales, el pase a retiro y bajas de sus miembros, la designación de los responsables de la formación de los nuevos oficiales y suboficiales, lo que podría llegar a afectar las políticas de derechos humanos que se fueron construyendo desde el regreso de la democracia y podría ser contradictoria con el sostenimiento de políticas de Estado de Memoria, Verdad y Justicia.

Exigimos que estos cambios no permitan reconfigurar el poder de las Fuerzas Armadas y así generar hechos violatorios de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos.

En todos estos años de lucha y reclamo por los crímenes cometidos por las Fuerzas Armadas durante la última dictadura cívico-militar, se ha aprendido que la única manera de garantizar la democracia es a través de la Memoria, la Verdad, la Justicia y el control civil de las Fuerzas Armadas.

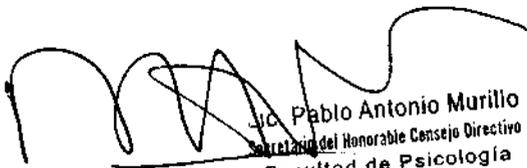
Invitar a los miembros de la Comunidad Universitaria a adherir al comunicado expedido al respecto por los Organismos de Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba".

Protocolícese y dése amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

DECLARACIÓN N°:

7

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Dra. CLAUDIA TORODMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA